



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 0364

BUENOS AIRES, 12 ENE 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-11345-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE Nº 020033120, solicita una nueva forma de presentación para el Producto denominado Insecticida comprimidos fumígenos, Marca CHEMOXANE F, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250040, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 40 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD

1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0364

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE:
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:020033120, titular del producto denominado Insecticida-Comprimidos Fumígenos, Marca CHEMOXANE F, la incorporación de una nueva forma de presentación, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250040, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250040 otorgado por Expediente N°1-47-0000-7687-15-0.

ARTICULO 3º.-Autorízanse los rótulos de fs. 38 correspondiente al envase primario y de fs. 39 correspondiente al envase secundario, que se desglosan y forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250040.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
m
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0 3 6 4


del Certificado mencionado en el artículo 1° y de los rótulos autorizados.
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-11345-16-4

DISPOSICIÓN N°:

CS
CF

0 3 6 4


Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Gimondo Sebastián Anibal
 DISEÑADOR GRÁFICO
 (5411) 46249009 / 15.35068494
 gimondodiseño@hotmail.com.ar

trabajo: eti. Caja Chemoxane F
 tamaño: 260 x 115

fecha: 10-6-16



INSECTICIDA CHEMOXANE F

Comprimidos Fumígenos

Composición:

Cipermetrina 1,3 g
 (1RS, 3RS, 1RS, 3SR) -3-(2,2-dicloro-vinil) -2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de alfa-ciano-3-fenoxibencilo
 Componentes fumígenos e inertes, c.s.p. 100 g

**CONT. NETO: 42 ESTUCHES X 1
 COMPRIMIDO X 50 g.**
 INDUSTRIA ARGENTINA

INFLAMABLE CATEGORIA III
 MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS
 PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL
 ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DE ESTE ESTUCHE
 VENTA LIBRE

CUIDADO! PELIGROSO!



522117701

INDICACIONES PARA USO MEDICO: GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA PIRETROIDE. **NOMBRE COMUN:** CIPERMETRINA. Antídoto/tratamiento sintomático Antihistamínicos, tratamiento sintomático. Los piretroides son ingredientes activos con poder insecticida de baja toxicidad. Son irritantes locales para la piel y mucosa. Pueden provocar alergias en personas sensibles.
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-5555 int. 109. Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200.
 RNPUD N°: 0230040

FABRICADO POR: CHEMOTECNICA S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com / info@chemotecnica.com - Tel.: 54 2274-429074/81.

D. Guillermo C. Wallace
 DIRECTOR TÉCNICO
 Chemotecnica S.A.

1-47-0000-11345-16-4

(6D-4)

0364

Maximiliano D. D'Eramo
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250040

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA COMPRIMIDOS FUMIGENOS
2. Marca: CHEMOXANE F
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CIPERMETRINA 1,3 %
5. Forma de Presentación: BLISTER CONTENIENDO 1 COMPRIMIDO POR 50G. CAJA DE CARTULINA CONTENIENDO 1 COMPRIMIDO POR 50G.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ N° 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033120
ELABORADOR: RNE N° : 020046892 POLYFECTOS S.R.L.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011345-16-4.

Disposición N°: **0 3 6 4**

Fecha: **12 ENE 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 28/09/2015.

Dr. ROBERTO LUIS
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD